

LOS ATROPELLOS DE SUEZ (AGUAS DEL ILLIMANI) EN EL MUNDO



FEJUVE - EL ALTO

LOS ATROPELLOS DE SUEZ (AGUAS DEL ILLIMANI) EN EL MUNDO

JUZGUE USTED: ¿QUE QUIERE AGUAS DEL ILLIMANI?

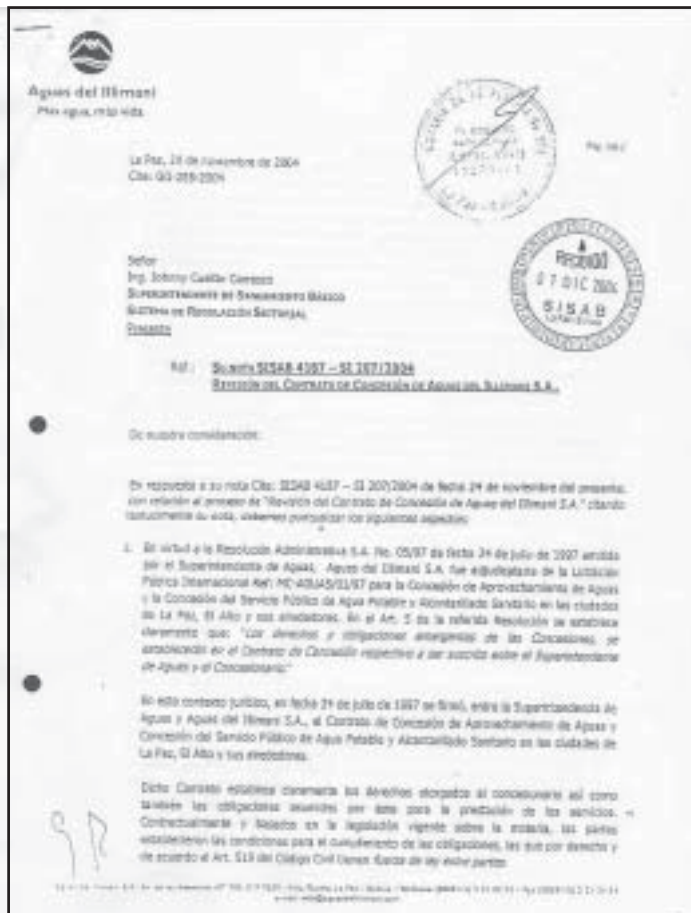
Estas son las respuestas de Aguas del Illimani al Presidente de la República de Bolivia y al Superintendente de Saneamiento Básico ante la solicitud de revisión de contrato formulada el pasado 24 de noviembre del 2004.

Mostramos las partes más sobresalientes de la respuesta del Gerente de Aguas del Illimani Antoine Kuhn en sus cartas del 29 y 30 de noviembre:

“...rechazamos la existencia de una facultad de la Superintendencia de Saneamiento Básico o cualquier otra autoridad de la República de Bolivia para dicha supuesta “revisión”.

“...deseamos hacerle presente que la imposición de una revisión, o medidas similares, serían un acto contrario al marco legal, regulatorio y contractual de la concesión y las obligaciones de Bolivia de acuerdo con el Convenio sobre promoción y Protección Recíproca de las Inversiones suscrito el 25 de octubre de 1989 entre los Gobiernos de Bolivia y de la república de Francia.

“El convenio prevé el derecho del inversor de acudir a arbitraje internacional ante el centro Internacional de Arreglo de Diferencias relativas a Inversiones (CIADI), como mecanismo de resolución de cualquier litigio relativo a inversiones entre el inversor y el estado sede de la inversión, en este caso Aguas del Illimani S.A. Y Suez, por un lado, y Bolivia por el otro.

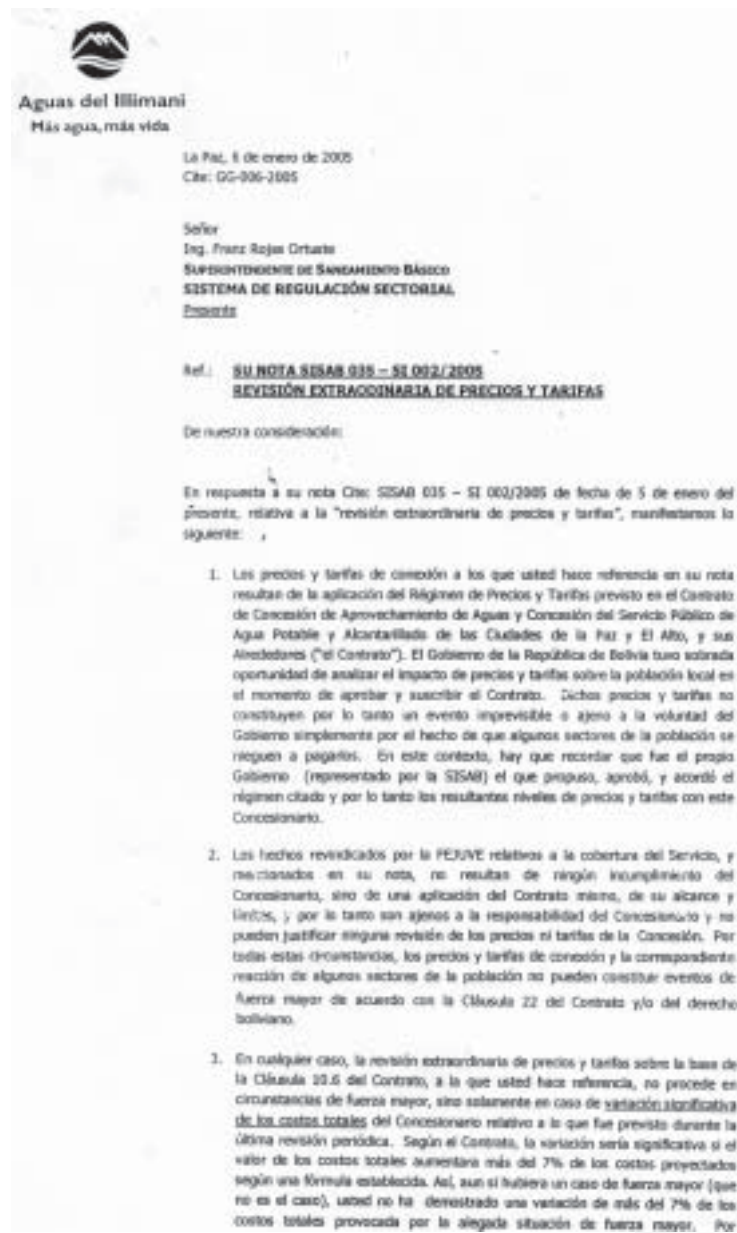


“...una eventual omisión de protección de la concesión, sus instalaciones, dependencias y personal, y **la pasividad por parte de las autoridades ante la agitación social en El Alto, constituirán también violaciones del Convenio.**

“Nótese que la acción u omisión de cualquier autoridad boliviana, sea cual sea su rango o colocación en la estructura administrativa de Bolivia, puede constituir una violación al Convenio.”

Y de manera expresa le dicen al Presidente Carlos D. Mesa: “solicitamos respetuosamente que las autoridades adopten una posición respecto a los acontecimientos en El Alto acorde con las obligaciones internacionales de Bolivia.”

CARTA ENVIADA POR EL GERENTE GENERAL DE AGUAS DEL ILLIMANI AL SUPERINTENDENTE DE SANEAMIENTO BASICO EN FECHA 6 DE ENERO DE 2005



unos casos provocada por la alegada situación de fuerza mayor. Por consiguiente, la revisión pretendida carece de la base jurídica a la que la usted alude.

4. En la ausencia de una base contractual por una revisión extraordinaria por causa de fuerza mayor, cabe destacar que no existe un poder general de revisión por parte del Gobierno provocado por peticiones populares. En este sentido, el artículo 115 de la Constitución Política del estado indica:

"Art. 115.- I. Al el Congreso, ni asociación alguna o reunión popular pueden conceder al Poder Ejecutivo facultades extraordinarias ni la suma del Poder Público, ni otorgarle prerrogativas por las que la vida, el honor y los bienes de los habitantes quedan a merced del Gobierno, ni de persona alguna. [...]"

5. La norma constitucional transcrita es muy clara en señalar que el Poder Ejecutivo no puede asumir facultades extraordinarias de ninguna naturaleza a pedido o por presión de asociación o reunión popular alguna. Es decir la Superintendencia no puede pretender una revisión extraordinaria de tarifas porque así lo solicitan asociaciones, reuniones de personas u otras similares.

6. En consecuencia rechazamos que exista fundamento alguno en el Contrato o en su marco regulatorio que justifique la revisión de precios y tarifas por causa de fuerza mayor (u otras causas) en las presentes circunstancias.

7. No obstante lo anterior, Aguas del Illimani está dispuesta a reunirse con la SISAB para analizar la situación creada por los reclamos de la FEJUVE, con miras a asegurar la continuidad de la Concesión a largo plazo a través del respeto del Contrato y de su marco regulatorio, y en particular del principio básico del equilibrio económico de la Concesión tal y como fue establecido en la Cláusula 10 del Contrato y por la fuerza de la Cláusula 3 del Anexo 10 del mismo. Con el propósito de tal encuentro, Aguas del Illimani nombra a los señores Antonio Kuhn y Alberto Chavez como interlocutores.

8. Todo lo manifestado en la presente comunicación es sin perjuicio de los derechos y acciones legales del Concesionario y de sus accionistas tanto de acuerdo con el Contrato, como con el derecho boliviano y con el derecho internacional (concretamente los derechos y acciones de acuerdo con el Convenio sobre Promoción y Protección Recíproca de las Inversiones entre los Gobiernos de la República de Bolivia y de la República de Francia, tal y como mencionáramos en nuestra anterior comunicación dirigida a Usted Cte: GG-288-2004 de fecha 29 de noviembre de 2004).

Atentamente,

ANSELMO ALONSO
GERENTE GENERAL
AGUAS DEL ILLIMANI S.A.

C.C.: Ministerio de Servicios y Obras Públicas
Viceministerio de Servicios Básicos
Alcalde de El Alto

COPIA

VP-008

RG/mtc

En sus partes más sobresalientes la carta señala:

"Los hechos reivindicados por la FEJUVE relativos a la cobertura del Servicio...no resultan de ningún incumplimiento del Concesionario, sino de una aplicación del Contrato mismo, de su alcance y límites, y por tanto son ajenos a la responsabilidad del Concesionario y no pueden justificar ninguna revisión de los precios ni tarifas de la Concesión. Por todas estas circunstancias, los precios y tarifas de conexión y la correspondiente reacción de algunos sectores de la población no pueden constituir eventos de fuerza mayor..."

"...una revisión extraordinaria por causa de fuerza mayor, cabe destacar que no existe un poder general de revisión por parte del Gobierno provocado por peticiones populares"

"Es decir la Superintendencia no puede pretender una revisión extraordinaria de tarifas porque así lo solicitan asociaciones, reuniones de personas u otras similares"

"No obstante lo anterior, Aguas del Illimani esta dispuesta a reunirse con SISAB para analizar la situación creada por los reclamos de FEJUVE, con miras a asegurar la continuidad de la Concesión a largo plazo a través del respeto al contrato y su marco regulatorio..."

LOS ATROPELLOS DE SUEZ (AGUAS DEL ILLIMANI) EN EL MUNDO

La socia mayoritaria de Aguas del Illimani es la multinacional francesa llamada **Lyonnaise des Eaux – Suez**. Suez es una corporación de las más poderosas a nivel mundial, domina buena parte del mercado del agua en el mundo, vende sus servicios a más de 120 millones de personas y tiene negocios en muchos países. Sus ganancias totales el año 2003 alcanzaron a más de 52 mil millones de dólares, esto es 31 veces más de las exportaciones de Bolivia durante la gestión 2003.

Pero esta gran transnacional tiene una larga lista de atropellos y abusos cometidos en varios países del mundo, para conocer más a Suez y saber su modo actuar les presentamos algunos de casos.

BIOGRAFIA CORPORATIVA DE SUEZ

Resumen en base al informe de Public Citizens, Agua Para Todos, Agosto 2003

REVELANDO LA NUEVA ESTRATEGIA CORPORATIVA

El plan de acción de Suez de retirar inversiones en los países en vías de desarrollo contradice terminantemente la palabra sagrada, común de la corporación y de los gobiernos, de que el sector privado proveerá de agua potable y segura a



las naciones que necesitan más asistencia. En lugar de realizar las inversiones necesarias y aplicar la eficiencia del sector privado para aumentar el acceso a los servicios de agua a tarifas accesibles, Suez abiertamente reconoce que esta no puede reducir su financiamiento en los países en vías de desarrollo, y ciertamente no puede hacer inversiones de infraestructura en un mercado que no puede afrontar las expectativas de ganancias de las compañías de agua.

El Banco Mundial y el FMI pensaron que habían obtenido una victoria cuando las más grandes compañías de agua del mundo comprometieron su "asociación" en la campaña del Banco para promover el sector privado como la solución para la falta de acceso al agua potable en mundo en vías de desarrollo.

El Banco Mundial, los gobernantes del G-8, y las gigantes corporaciones del agua tienen una gran relación pública estratégica. Ellos recorrieron las tribunas del mundo sobre como las Metas para el Desarrollo del Milenio sobre agua y servicios sanitarios podrían ser cumplidas a través de las asociaciones publico/privadas.¹ La consecuencia, por supuesto, era que la única manera de que los servicios de agua y desagüe podían ser extendidos para servir al mundo en vías de desarrollo era con la inversión de las grandes corporaciones del agua. El Banco mundial dijo a los gobiernos alrededor del mundo que las compañías privadas del sector agua brindarían significativas inversiones como parte de un nuevo modelo de asociación público / privada.

Pero ocurrió una cosa graciosa en el camino hacia el paraíso público/privado. Suez ha cambiado su mentalidad. Actualmente, la compañía no está dispuesta a invertir. Suez, junto con las otras compañías multinacionales del agua, está llevando al Banco Mundial a una contradicción.

1. LA DERROTA EN ATLANTA, GEORGIA (ESTADOS UNIDOS)

El fracaso de Suez en operar, eficientemente, el sistema de aguas no se atribuyó a las naciones en desarrollo, que luchaban con mucho esfuerzo para defenderse de un colapso económico. Uno de los fracasos más espectaculares de la cooperación llegó a la cima más exitosa; a la economía más estable y estructurada del mundo; llegó a los Estados Unidos.

En 1998, la ciudad de Atlanta firmo con United Water, subsidiaria de Suez, un contrato por 20 años de 428 millones de dólares, para operar el sistema de aguas. Fue la más grande privatización en los Estados Unidos, y la firma del contrato fue celebrada victoriosamente por las corporaciones de aguas. Atlanta sería el "modelo" a imitar





por otras comunidades dijeron, entusiasmados, los promotores y defensores de la privatización. Cuando la empresa asumió la conducción de dicho sistema, la sospecha se convirtió en remordimiento:

- United Water redujo a más de la mitad el número de los empleados, y disminuyó la cantidad de entrenamiento, requerida para los empleados permanentes, a un nivel por debajo del previsto en el contrato de privatización.

- La compañía no sólo estaba fracasando en dar solución a la creciente demanda de órdenes de trabajo, sino que tampoco pudo mantener niveles competentes de trabajo. Una cañería de agua rota podía tardar más de dos meses en ser reparada; la finalización del 50% de los proyectos de mantenimiento permanecieron inciertos.

- Casi inmediatamente, United Water comenzó a sacudir a la ciudad para obtener más dinero, y trató de añadir 80 millones más a su contrato.

- La ciudad encontró que United

Water estaba cobrando los servicios de manera inapropiada.

- La ciudad reclamó, reiteradas veces, que United Water no cooperaba, ni estaba dispuesta a brindar la información que le era requerida. La confianza en la compañía cayó hasta el punto que la ciudad decidió contratar inspectores para que verificaran los informes de la empresa.²

- Aún después de haber reducido la fuerza de trabajo a niveles inadecuados y muy bajos, de haber fracasado en completar el mantenimiento y los trabajos de reparaciones acordados en el contrato, y de facturar, exitosamente, una tarifa anual millonaria; los ahorros (cuidadosamente guardados) de la privatización no se materializaron nunca, y las promesas, de que el incremento en el precio podía ser apareado con los ahorros, quedaron en la nada. La tarifa mensual de agua y desagüe promedio para clientes de zona residencial en Atlanta alcanzaba los U\$ 46.34. Cuando United Water se hizo cargo del sistema la tarifa subió a U\$ 56.47 en el 2002.³

Atlanta se la ingenió para poder salir, a pesar de que el acuerdo de disolución del contrato tendía a censurar toda crítica posible a Suez y a su actuación por parte de los funcionarios de Atlanta. La ciudad se encontró con la difícil tarea de recuperar el sistema de agua, y para ello necesitaron de mejoras que fueron negadas durante la tiranía de United Water.

Perder la concesión de Atlanta fue un gran golpe para Suez y para todas las otras corporaciones de agua. Particularmente, porque perdieron la esperanza de penetrar en los restantes estados de EE.UU. con sus enormes promesas.

2. LAS LUCHAS DEL AGUA EN MANILA, FILIPINAS

Cinco años más tarde de que se les prometiera a los ciudadanos de Manila, que la privatización acarrearía una baja de precios y una mejora del servicio, se produjo una subida en las tarifas de los servicios y las inversiones no fueron realizadas. La empresa concesionada (en la cual participaba Suez) sufrió la resistencia del sector público contra la subida, cada vez más elevada, del precio y amenazó irse de Manila. Los ciudadanos argumentaban que no podían hacer lo que les plazca con los clientes. Las tarifas habían llegado a subir hasta un 700% en Diciembre de 2002, cuando Suez emprendió su retirada.

Bajo la presión del Banco Mundial, el sistema de agua de Manila fue privatizado en dos concesiones en 1997. La concesión fue fuertemente subvencionada por bancos multilaterales de desarrollo, y recibieron 45 millones de dólares en préstamo del Banco Asiático de Desarrollo.

La privatización del sector fue obtenida por un grupo que estaba integrado por una familia oligarca, La familia Ayala y tenía el nombre de Manila Water Co. Inc. La privatización del oeste de Manila fue adquirida por un grupo empresario conformado por otra familia de la oligarquía, Los Lopez, junto con Suez y funcionaba bajo el nombre de Mayniland Water Services, que ganó la concesión con la promesa que el agua mantendría un precio de PhP 4.97 por metro cúbico durante los primeros diez años que durase la concesión. Meses después de la privatización, ambas empresas trataron de aumentar las tarifas. Los ciudadanos se resistieron, pero no todos los aumentos tuvieron la misma suerte. Los impuestos del servicio de agua que soportaban los clientes alcanzó a triplicarse.

En junio de 2002, Mayniland cobraba PhP 15.46 por metro cúbico pero estaban buscando un aumento de hasta PhP 30 por metro cúbico. Esto se encontraba bastante alejado del precio prometido de PhP 4.97.⁴

Desafortunadamente, el acceso a la red de agua no aumentó como se lo esperaba. Aún luego de transcurridos



LOS ATROPELLOS DE SUEZ (AGUAS DEL ILLIMANI) EN EL MUNDO

seis años de la privatización, uno de cada cinco habitantes no se encuentra conectado al servicio. Las empresas concesionarias lucharon y ganaron renegociaciones contractuales en las que se les permitió reducir o posponer los objetivos acordados. Haciendo alusión a la crisis financiera por la que atravesaba Asia, Suez anunció una impactante deuda en febrero de 2003 y declaró que se retiraba de Manila e intentó adjudicar los daños a Servicio Metropolitano de Agua y al sistema de desagüe.⁵

La realidad del empobrecimiento del agua potable es sufrido por mujeres y por familias; como el caso de Erlinda, quien tiene que levantarse todos los días a la 5 de la mañana para poder obtener agua limpia, antes que comience a salir sucia de las cañillas. Cuando se queda sin agua, Erlinda se ve forzada a comprar agua a los vendedores locales. La factura mensual que paga es de U\$\$ 47, una increíble suma para Manila. Suez llevó la disputa del contrato de concesión a arbitraje, a la Cámara Internacional de Comercio, y, de acuerdo a lo estipulado en el contrato, la Cámara tiene 150 días para resolver sobre el conflicto.

Hasta Agosto de 2003, la decisión no se ha dado a conocer. Mientras tanto, Suez continua al frente de la concesión.

El intento de renegociar los contratos, de cobrar a los clientes y al gobierno más y más dinero; es la forma en que Suez trata de generar las ganancias que esperaban obtener de la empresa.

3. BUENOS AIRES, ARGENTINA

El negocio de privatización de Buenos Aires, consumado en 1993, ha sido muy alabado por el Banco Mundial, el gobierno argentino y la industria del agua como un suceso histórico internacional. Pero, el suceso histórico se tornó desagradable después de la cláusula contractual que permitió a Suez atar las tarifas del agua al dólar estadounidense, y aseguró grandes rentas, fue anulado por el decreto de emergencia del gobierno argentino.

Durante los primeros ocho años del contrato, las débiles prácticas regulatorias y re-negociaciones del contrato que eliminaron el riesgo corporativo permitieron a la subsidiaria de Suez, Aguas Argentinas S.A., percibir un 19% de ganancias sobre su promedio de valor neto.⁶ Sin embargo, por el 2002, Suez tuvo que cancelar \$500 millones en pérdidas por la concesión de Buenos Aires.⁷ ¿Qué hizo elevar las rentas, quebrar de repente, y la posterior re-negociaciones en medio del contrato para los residentes de Buenos Aires?

Los programas estructurales de ajuste del FMI y Banco Mundial han estado largamente forzando los servicios sociales y de infraestructura pública en Argentina. La privatización del agua trajo una carga adicional sobre la población general.

Los aumentos de precios, y el costo de los servicios de expansión, han sido pagados desproporcionalmente por los pobres urbanos. La falta de pago por el agua y los servicios sanitarios son como más del 30%, y los cortes de servicios

son comunes, con mujeres y niños llevando el peso de las consecuencias en la salud y seguridad.

El débil ente regulatorio, subordinado al poder presidencial y corporativo, permitió constantes modificaciones en los contratos y la falta de sumisión a la realización de los objetivos. Éstas resultaron en sucesivos incrementos en las tarifas de los consumidores, modificaciones para el financiamiento de programas para la expansión de servicios, seguro de riesgo de cambio de moneda para la compañía, y la indexación de las tarifas de consumo de agua por la devaluación del precio de cambio del peso. Por ejemplo, Aguas Argentinas se retractó sobre sus obligaciones contractuales de construir una nueva planta de tratamiento de aguas cloacales. Como resultado por encima del 95% de los servicios de cloacas de la ciudad son arrojado directamente en el Río de la Plata. Usando una cada vez mas la temida táctica de corporaciones multinacionales, Suez intentara recuperar los \$500 millones de perdidas a través de iniciar demandas contra el gobierno argentino usando el Centro Internacional para Resolución de Conflictos del Banco Mundial. Los montos exactos que reclama Suez del gobierno argentino son "secretos" pero ellos demandan compensación referente con las concesiones de agua en Buenos Aires, Santa Fe, y Córdoba.



4. JAKARTA, INDONESIA

Hoy, seis años después de que el contrato de privatización de agua más grande fuera firmado, la mayoría de los pobres en Jakarta permanecen sin servicio de agua. Bajo la dictadura de Suharto, hacer negocios en Indonesia significó asociarse con una firma local. Y la mayoría de las grandes corporaciones comerciales eran controladas por la familia. Cuando los principales préstamos multilaterales (Banco Mundial) y bilaterales (Japón) fueron asegurados, Suez y Thames comenzaron a hacer propuestas para posicionarse ellos mismos a tomar posesión del sistema público del agua.

En 1997, después de prolongadas negociaciones privadas, los contratos fueron simplemente concedidos a las dos nuevas entidades. La asociación de Thames con el Grupo Sigit fue llamada PT Kekar Pola Airindo y la asociación de Suez con el Grupo Salim se convirtió en la PT Garuda Dipta Semesta. El hecho que la ley nacional y la regulación local prohibían la inversión extranjera en la distribución de agua potable y excluía la participación del sector privado en el suministro de agua potable a la comunidad fue, aparentemente, irrelevante.

Los nuevos 25 años de contratos con PAM Jaya, la suministradora de agua municipal, eran contados para ser lucrativos para ambos socios internacionales y locales. Las nuevas compañías se mudaron inmediatamente hacia elegantes oficinas nuevas en el distrito comercial de Jakarta antes que usar las viejas oficinas donde PAM Jaya había operado. Los salarios pagados a los ejecutivos de Suez, quienes vivían en los vecindarios más lujosos, fueron mucho más alto que aquellos que pagó a los operarios de la PAM Jaya causando mucho resentimiento entre los empleados. Los contratos requerían de las nuevas compañías no sólo la dirección del sistema, sino en los primeros 5 años para expandir las cañerías existentes, invertir \$318 millones, añadir 1.5 millones de usuarios, proveer al 70 % de la población, incrementar el suministro de agua, y reducir "el derroche de" agua.⁸ Jaya acordó forzar a empresas y hogares a cerrar sus pozos de agua privados y comprar su agua a las compañías. (En 1997, alrededor del 70 % del agua usada en Jakarta venía de pozos de agua privados.)

El pago de las compañías no estuvo vinculado con la recaudación de ingresos, pero cada compañía pago un canon a PAM Jaya basado en el agua suministrada. En esta forma, las compañías desvinculan sus rentas de los riesgos y problemas de recaudar las tarifas a los consumidores. Inicialmente, las compañías demandaron ser pagadas en dólares, desde que ellos borrowed en dólares. Pero cuando el gobernador de Jakarta amenazó reñir sobre el asunto, Thames y Suez acordaron aceptar rupias. Sin embargo, ellos insistieron que los pagos en moneda local debían ser atadas dólar estadounidense para protegerlos contra la devaluación de la moneda. No hubo regulatoria formal o mecanismo de supervisión. PAM Jaya no tenía derecho a ver los informes financieros de las compañías y no había clara sanción por el incumplimiento de los objetivos establecidos.

En 1998, la crisis financiera asiática y la caída de Suharto cambió el escenario político. Con miedo por la protesta en las calles, los principales ejecutivos de las compañías de Suez y Thames huyeron del peligro hacia la seguridad de Singapur. Confrontado con una inmediata crisis del agua, el nuevo gobernador de Jakarta ordenó a PAM Jaya llenar el vacío y devolver la operación. Después de intensivas presiones, incluyendo la intervención por parte de oficiales diplomáticos de Francia y Gran Bretaña, el acuerdo fue hecho para quedar Suez y Thames de regreso, pero el contrato necesitaría ser renegociado. Thames y Suez acordaron vender las acciones locales de sus operaciones comerciales en orden. Como se habrán imaginado, la inversión y expansión de los objetivos nunca fueron conocidos, pero además no hubo mecanismo capaz de ayudar en la verificación de los informes de las compañías. Suez dijo que había incrementado sus conexiones 50%, pero no alcanzó el 70% del objetivo fijado. La inversión fue alrededor de \$200 millones menor de lo fijado.

Los servicios de agua en las zonas de lujo, clase media e industriales de Jakarta mejoraron. Sin embargo, la mayoría de las comunidades pobres quedan sin suministro de agua debido a los inaccesibles cargos de conexión.



¹ The Millenium Development Goal on water states without reference to a Main Committee (A/55/L.2)] 55/2. United Nations Millennium Declaration

² "Mayor wants outside check on water firm," Atlanta Journal Constitution, Sept. 12, 2002

³ Rate Increase History for Atlanta's Water & Sewer Residential Customers, City of Atlanta

⁴ Nacpil, Lidy "Sugar-coated privatization of water services" ING7-Net Friday Jun. 14, 2002, Philippines.

⁵ Suez press statement, Feb. 7, 2003.

⁶ Daniel Azpiazu and Karina Forcinito, "Privatization of the water and sanitation systems in the Buenos Aires metropolitan area:" FLASCO, Buenos Aires

⁷ David Hall, "Water multinationals in retreat: Suez withdraws investment," PSIRU, January 2003.

⁸ "Water and Politics in the Fall of Suharto," International Center for Investigative Journalism, February 10, 2003, www.icij.org.

LOS ATROPELLOS DE SUEZ (AGUAS DEL ILLIMANI) EN EL MUNDO

EL AGUA ES UN DERECHO HUMANO NO UNA MERCANCÍA

«El derecho humano al agua da a cada uno el derecho a agua suficiente, segura, aceptable, físicamente accesible y pagable para uso personal y doméstico. Una cantidad adecuada de agua segura es necesaria para prevenir la mortalidad por deshidratación, para disminuir el riesgo por enfermedades relacionadas con el agua y para usar, cocinar, y prever en las necesidades personales y domésticas».

El Comité de las Naciones Unidas para los Derechos Sociales, Económicos y Culturales, el 27 de noviembre de 2002.

«El agua tiene que ser tratada como un bien social y cultural, y no en primer lugar como un bien económico. La forma en la que el derecho a agua se realice, debe ser duradera, de manera que el derecho a agua puede valer para la generación actual como también para las generaciones venideras».

El Comité de las Naciones Unidas para los Derechos Económicos Sociales y Culturales, el 27 de noviembre de 2002.

«El agua es una riqueza natural limitada y un bien público, fundamental para la vida y la salud. El derecho humano al agua es esencial para poder vivir una vida con dignidad humana. Es una condición para la realización de otros derechos humanos.»

El Comité de las Naciones Unidas para los Derechos Económicos Sociales y Culturales, el 27 de noviembre de 2002.

“...la necesidad de construir lazos de solidaridad para asegurar que el agua, principio de vida, sirva ante todo a la vida de todos y que este derecho universal se garantice mediante el desarrollo de estrategias adecuadas. Como cristianos y como Iglesia, debemos subordinar a este gran principio cualquier posible uso mercantil de este don precioso y necesario”

Carta Pastoral: “Agua, fuente de vida y don para todos” Conferencia Episcopal Boliviana, Cochabamba, 12 de enero de 2003.

“El agua es la fuente de la vida, el sustento de todo alimento, garantía de nuestra salud y signo de purificación. La existencia de los seres humanos, los animales, las plantas y microorganismos del planeta mismo como lo conocemos, dependen del agua”

Carta Pastoral: “Agua, fuente de vida y don para todos” Conferencia Episcopal Boliviana, Cochabamba, 12 de enero de 2003.

“Por lo mismo, el manejo y regulación del agua debe mantenerse en la esfera de lo público bajo fuerte control de la sociedad. La mejor garantía para una distribución justa y equitativa del recurso, en armonía con la naturaleza, es la participación cada vez más consciente, activa y orgánica de los diferentes actores sociales”.

Carta Pastoral: “Agua, fuente de vida y don para todos” Conferencia Episcopal Boliviana, Cochabamba, 12 de enero de 2003.

“El agua que da vida es ante todo de quienes la necesitan para sobrevivir. No puede quitárseles para concederla a quienes mejor la paguen para darle otros usos más lucrativos”.

Carta Pastoral: “Agua, fuente de vida y don para todos” Conferencia Episcopal Boliviana, Cochabamba, 12 de enero de 2003.

AGUAS DEL ILLIMANI AMENAZA CON DEMANDAR A BOLIVIA

Aguas del Illimani amenaza con demandar a Bolivia por millones de dólares amparándose en un Acuerdo internacional entre Bolivia y Francia de Protección a las Inversiones y pretende demandarnos no ante la justicia boliviana sino ante un Panel de Arbitraje Internacional, donde uno de los jueces será el Banco Mundial (Socio de Aguas del Illimani). Este Acuerdo Internacional que solo protege a las transnacionales es similar al Tratado de Libre Comercio con Estados Unidos. Por esta razón debemos rechazar el ingreso de Bolivia a este Tratado.

NO AL TRATADO DE LIBRE COMERCIO CON ESTADOS UNIDOS